



MEMORANDUM D.A.J. N° 2733 /2024

A : C.P. ADRIANA ENCINA
COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : ABG. JOSÉ ARÉVALO KUNERT, *Director*
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

REF. : DESVINCULAR A ASISTENTES TÉCNICOS PROFESIONALES
PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS LEGALES DE LLAMADOS VARIOS.-

FECHA : 22 de noviembre de 2024

Me dirijo a Usted, en virtud a lo establecido en el Art. 3° de la Resolución N° 1497/2023 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS CONVOCADOS POR ESTE MINISTERIO", a fin de comunicar la desafectación de los Abogados de la asistencia técnica profesional por sobrecarga laboral, conforme al siguiente listado de llamados y profesionales respectivamente:

- 1) LLAMADO MOPC N° 77/2024 SERVICIO DE SOPORTE PARA SOFTWARE LINUX ID N° 453.191.
ABOGADOS DESAFECTADOS: MAYRA CACERES, JOSÉ MARTINEZ, JOSÉ SANABRIA, ANGELICA CABRERA y BELÉN IBARROLA.
- 2) LLAMADO MOPC N° 131/2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA PARA EL MOPC ID N° 455.885
ABOGADOS DESAFECTADOS: JOSÉ MARTINEZ, JOSÉ SANABRIA, ANGELICA CABRERA y BELÉN IBARROLA.

Sin otro particular, me despido atentamente.